



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

DECLARACION

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en el marco de las medidas y/o acciones a llevar a cabo ante la emergencia sanitaria por el avance del COVID-19 "coronavirus", el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires suspenda por 180 días eventuales incrementos en el valor de órdenes de consulta, bonos asistenciales y de internación de la Obra Social que brinda servicios de salud a todo el personal en actividad de la Administración Pública Provincial, Municipalidades adheridas y jubilados y pensionados de la Provincia de Buenos Aires (IOMA)

Prof. Melisa Greco

Diputada Provincial

Bloque Juntos por el Cambio



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

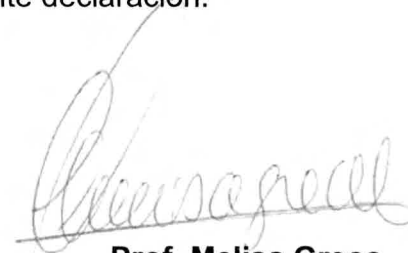
FUNDAMENTOS

Ante el avance del virus Covid-19 (coronavirus) en nuestro país, se tomaron tanto desde el Estado nacional, como provincial y también desde los municipios y comunas, diferentes medidas y acciones que tienden a disminuir o morigerar la propagación del mismo en la población.

En el mismo sentido, y en virtud de que nos encontramos ante una situación de emergencia sanitaria, consideramos oportuna, la suspensión por 180 días de eventuales incrementos en el valor de órdenes de consulta, bonos asistenciales y de internación de la obra social IOMA.

Dicha medida radica en la necesidad de los afiliados a la obra social provincial de efectuar consultas ante la presencia de alguna sospecha o síntomas de padecer tal enfermedad, ante lo cual un eventual incremento en el valor de las órdenes y bonos, estaría agravando aun más la situación, no solo desde lo sanitario, sino también desde el punto de vista económico.

Por lo expuesto, y con el objeto de aportar herramientas que contribuyan a reducir el impacto negativo de esta emergencia, veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo, lleve adelante las medidas que se recomiendan en la presente declaración.



Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Bloque Juntos por el Cambio

EXPTE. D- 613 / 20 - 21



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.